

#innovacion
#ayudascdti
#asesoramiento
#internacionalizacion



Condiciones de financiación CDTI en PRIMA

Sección 2

29 Mayo 2025

José Manuel Durán Cuevas
Delegado Norte de África y
Oriente Medio

CDTI- Centro para el Desarrollo Tecnológico y la Innovación



Entidad Pública Empresarial

Objetivo: lograr que el tejido empresarial español **GENERE** y **TRANSFORME** el conocimiento científico y tecnológico en crecimiento sostenible y globalmente competitivo.

Funciones:

- Evaluación técnico- económica de proyectos y concesión de ayudas para su desarrollo.
- Apoyo a la creación y consolidación de empresas de base tecnológica: Neotec e Invierte.
- Promoción de la transferencia internacional de tecnología empresarial.
- Gestión y promoción de la participación española en programas internacionales de colaboración tecnológica.

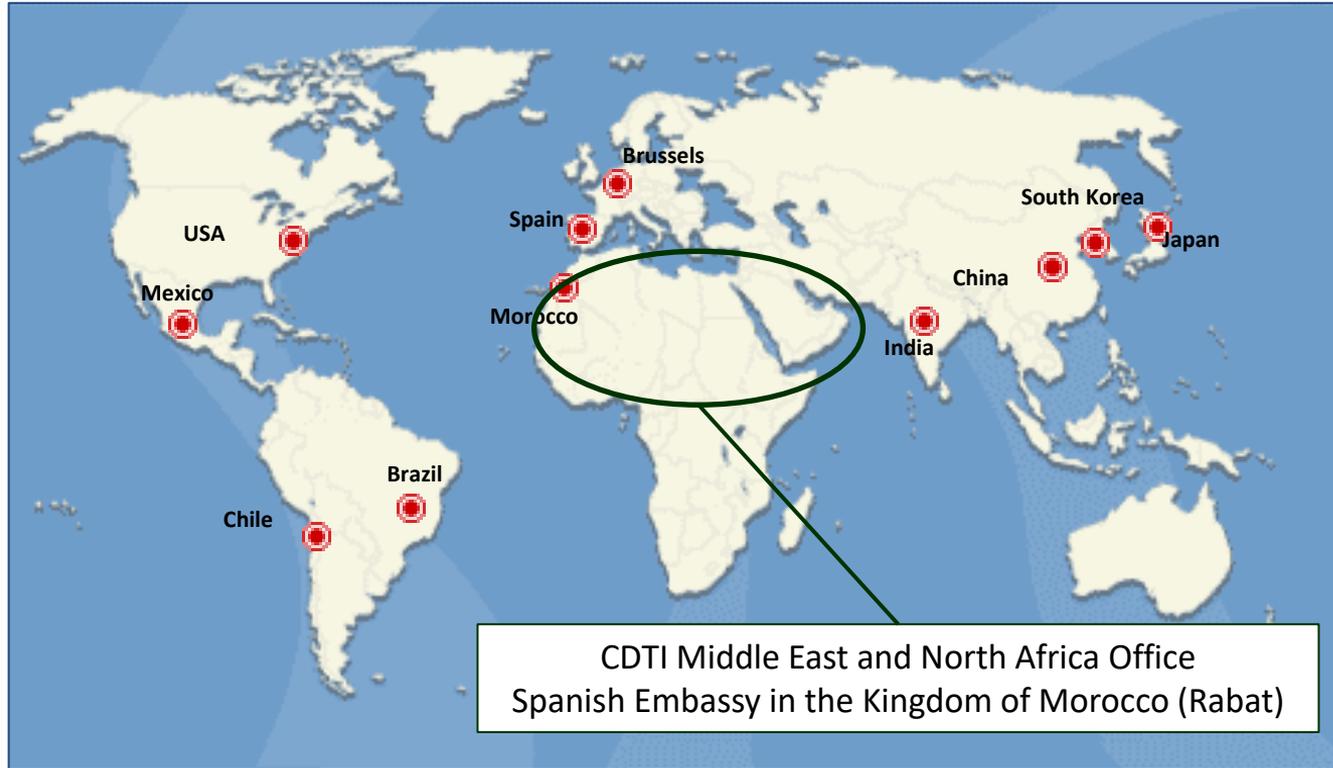


GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE CIENCIA, INNOVACIÓN
Y UNIVERSIDADES



Red Exterior del CDTI



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE CIENCIA, INNOVACIÓN
Y UNIVERSIDADES

Acción Tecnológica Exterior

- Programas de Cooperación Tecnológica Internacional.
- Llamadas Internacionales (plan 2025):
https://www.cdti.es/sites/default/files/2025-05/prevision_llamadas_y_convocatorias_2025_0.pdf
- Llamadas en la Región del Norte de África y Oriente Medio:



Acción Exterior
MENA

- **Egipto:** ESIP y ESITIP
- **Catar:** QASIP
- **Marruecos:** INNOESPAMAROC
- **Unilaterales**
- **Prima**



Ayudas para las Empresas Españolas

- Para los Programas Internacionales:
 - * Ayuda Parcialmente Reembolsable. Disponible para todo tipo de empresa y de cualquier CC.AA.
 - Hasta el 85% del Presupuesto Financiabile.
 - Tramo No Reembolsable (hasta el 30% pymes y 25% grandes empresas- de hasta el 75% de la ayuda concedida)
 - Tipo de interés: Euribor a 1 año.
 - Amortización: 10- 15 años.
 - Informe ex ante para las desgravaciones fiscales
 - * INNOGLOBAL FEDER. Subvenciones competitivas para empresas de ciertas CC.AA. Publicación en junio 2025 (ver bases)

Ayudas para las Empresas Españolas

- *Partidas de gastos financiables:*
- Gastos de personal
- Costes de instrumental y materiales
- Costes de investigación contractual, conocimientos y patentes
- Gastos generales
- Amortización de activos
- Informes de auditoria (hasta 2.000 euros por hito y beneficiario), gestión (hasta 6.000 euros por hito y beneficiario- 8.000 euros para proyectos internacionales) y DNSH (2.000 euros por proyecto)
- Subcontrataciones (hasta el 65%)



Condiciones para los socios españoles

- Beneficiario: empresas españolas.
 - *En el caso de PRIMA, los centros de I+D pueden solicitar ayuda a la AEI (subvención)*
- TRL entre 3 y 7
- Presupuesto mínimo financiable: 175.000 €

PRIMA 2025- Sección 2

Registro de propuesta en PRIMA (8 julio)

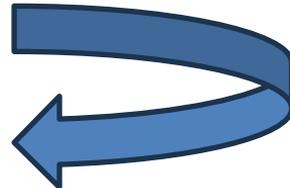
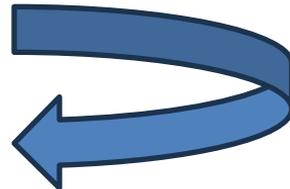
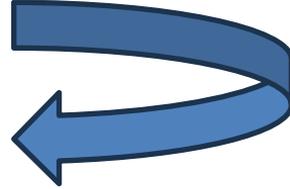
Elegibilidad PRIMA + Agencias

Evaluación Expertos (3 independientes)

Discusión con Agencias Nacionales

Aprobación de propuesta por PRIMA

Aprobación financiación por Consejo de Administración de CDTI y firma contrato



Solicitud PRI
Internacional en
CDTI (18 julio)

Solicitud nacional
a CDTI para el 1
de octubre

Cierre
presupuesto por
CDTI



PRIMA- Sección 2

- Elegibilidad CDTI:
 - Empresa elegible (NIF A,B, F ó V)
 - Efecto incentivador,
 - Duración del proyecto entre 1 y 3 años,
 - Presupuesto
 - Carácter de I+D de las actividades (TRL entre 3 y7)
 - Documentación

+info sobre programas y ayudas CDTI
para
proyectos de I+D empresarial e innovación



@CDTI_innovacion